



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia

ACUERDO No. PSAA16-10480
Marzo 8 de 2016

“Por el cual se Modifica el artículo Primero del Acuerdo PSAA16-10463 de febrero 23 de 2016, en el sentido de aclarar los recursos apropiados para el proyecto C-113-803-1 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En uso de sus facultades Constitucionales y en especial las contenidas en los artículos 85 y 98 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 02 de marzo de 2016,

CONSIDERANDO

Que la Sala Administrativa aprobó el Plan de inversiones de la Unidad de Infraestructura Física - UIF mediante acuerdo PSAA16-10463 febrero de 23 de 2016, con base en los argumentos presentados en el documento técnico N° 01 versión 3 de febrero 12 de 2016, exceptuando la solicitud de autorización del pago de vigencias expiradas para los contratos SER 132 DE 2007, SER 102 de 2007 y contrato de obra N° 261 de 2008.

Que para dar cumplimiento a las observaciones de la Sala Administrativa, en el proceso de ajuste del Proyecto de Acuerdo se cometió un error involuntario en la digitación de los montos aprobados para el Proyecto “C-113-803-1 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR, registrando el valor de \$14.606.338.

Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), establece que los errores formales cometidos en los Actos Administrativos, aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras, pueden ser subsanados en cualquier tiempo.

Que el valor correcto asignado para el proyecto “C-113-803-1 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR” es de \$14.606.979.500, por lo tanto es necesario aclarar este valor en el artículo Primero del Acuerdo PSAA16-10463 de febrero 23 de 2016.

Que la Sala Administrativa, en sesión del 24 de febrero de 2016, aprobó la solicitud de autorización para contratar las obras de mejoramiento de accesos, entornos y equipamiento del Palacio de Justicia de Yopal – Casanare, con base en los argumentos presentados en el Documento Técnico 08 de febrero 19 y en lo dispuesto en el acuerdo PSAA16-10463 de febrero 23 de 2016.

ACUERDA

ARTICULO 1°.- CORREGIR el artículo Primero del Acuerdo PSAA16-10463 de febrero 23 de 2016, en el sentido de aclarar los recursos apropiados para el proyecto C-113-803-

Hoja No. 2 Acuerdo No. PSAA16-10480 del 8 de marzo de 2016 - "Por el cual se Modifica el artículo Primero del Acuerdo PSAA16-10463 de febrero 23 de 2016, en el sentido de aclarar los recursos apropiados para el proyecto C-113-803-1 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR"

1 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR, el cual queda así:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Plan de Inversiones en Infraestructura física para la vigencia 2016 de la siguiente forma:

PROGRAMA Y PROYECTO	APROPIACIÓN INICIAL 2016			PROPUESTA DISTRIBUCIÓN
	CSF	COMPROMISO DE V.F.	DISPONIBLE CONTRATACIÓN	
111 - CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$38.824.680.392	\$27.161.375.794	\$11.663.304.598	\$11.663.304.598
CONSTRUCCIÓN SEDE DESPACHOS JUDICIALES DE SOACHA CUNDINAMARCA	\$8.000.000.000	\$6.566.926.919	\$1.433.073.081	\$1.433.073.081
CONSTRUCCIÓN ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SEDES Y SALAS DE AUDIENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL DE LOS JUZGADOS CIVILES A NIVEL NACIONAL	\$10.000.000.000	\$7.787.167.361	\$2.212.832.639	\$2.212.832.639
CONSTRUCCIÓN ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SEDES Y SALAS DE AUDIENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA A NIVEL NACIONAL	\$4.000.000.000	\$3.000.000.000	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000
CONSTRUCCIÓN DESPACHOS JUDICIALES DE ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA	\$4.000.000.000		\$4.000.000.000	\$4.000.000.000
CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN SALAS DE AUDIENCIA PARA ORALIDAD EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO A NIVEL NACIONAL	\$2.000.000.000		\$2.000.000.000	\$2.000.000.000
CONSTRUCCIÓN DESPACHOS JUDICIALES CALARCÁ QUINDÍO	\$7.200.000.000	\$6.914.843.584	\$285.156.416	\$285.156.416
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDES DESPACHOS JUDICIALES PARA CIUDADES INTERMEDIAS Y CABECERAS DEL CIRCUITO	\$3.624.680.392	\$2.892.437.930	\$732.242.462	\$732.242.462
112-ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$20.078.571.429	\$0	\$20.078.571.429	\$8.150.000.000
ADQUISICIÓN CONSTRUCCIÓN SEDE DESPACHOS JUDICIALES BOGOTA DC (CAN)	\$4.000.000.000		\$4.000.000.000	\$4.000.000.000
ADQUISICIÓN Y / O ADECUACIÓN DE JUZGADOS DESCONCENTRACIÓN DE DESPACHOS A NIVEL NACIONAL	\$3.000.000.000		\$3.000.000.000	\$3.000.000.000

Hoja No. 3 Acuerdo No. PSAA16-10480 del 8 de marzo de 2016 - "Por el cual se Modifica el artículo Primero del Acuerdo PSAA16-10463 de febrero 23 de 2016, en el sentido de aclarar los recursos apropiados para el proyecto C-113-803-1 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR"

PROGRAMA Y PROYECTO	APROPIACIÓN INICIAL 2016			PROPUESTA DISTRIBUCIÓN
	CSF	COMPROMISO DE V.F.	DISPONIBLE CONTRATACIÓN	
ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN SEDES DE DESPACHOS JUDICIALES PARA RESTITUCIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL	\$5.150.000.000		\$5.150.000.000	\$1.150.000.000
ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA CIUDADES INTERMEDIAS Y CABECERAS DE CIRCUITO A NIVEL NACIONAL-	\$7.928.571.429		\$7.928.571.429	-
<u>113 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR</u>	\$21.606.979.500	\$6.737.247.815	\$14.869.731.685	\$14.869.731.685
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$14.606.979.500		\$14.606.979.500	\$14.606.979.500
ADQUISICIÓN Y/O ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SALAS DE AUDIENCIA PARA SISTEMA PENAL ACUSATORIO A NIVEL NACIONAL	\$7.000.000.000	\$6.737.247.815	\$262.752.185	\$262.752.185
TOTAL INFRAESTRUCTURA FÍSICA	\$80.510.231.321	\$33.898.623.609	\$46.611.607.712	\$34.683.036.283

ARTÍCULO 2°.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

MARTHA LUCIA ZAMORA ÁVILA
 Presidente

Proyectó: Rivera L
 Revisó: Ing. Maria Helena G
 Aprobó: Arq. Cely I.